



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



LICENCIAS DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2018

Debido al cierre de temporada por parte de la Federación Española de tiro con Arco, a partir del día 30 de noviembre de 2017 no se podrá tramitar ninguna licencia del año 2017. A partir del día 1 de diciembre de 2017 cualquier licencia que se tramite será correspondiente al año 2018.

Tramitación de LICENCIAS:

- Cumplimentar debidamente los impresos correspondientes en cada caso.
- Se remitirán los impresos a la FTAPA, junto con el justificante de ingreso en la cuenta bancaria de la Federación Asturiana, por el importe correspondiente a las licencias solicitadas, indicando el número de albarán correspondiente.
- Se podrá agilizar el trámite de la licencias enviando la documentación a la dirección de correo licencias@ftapa.es (esto no exime de entregar los originales de los documentos solicitados)

Tramitación de LICENCIAS DE DEPORTISTAS:

Documentación necesaria

Licencia nueva:

- Impreso solicitud licencia modelo FTAPA (incluye certificado de aptitud).
- Impreso de protección de datos 2018 (documento disponible en la página web de la FTAPA).
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Renovación de licencia

- El propio club cumplimentará los datos de la renovación en la base de datos Federativa.
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Tramitación de LICENCIAS DE MONITORES/JUECES:

Licencia nueva

- Impreso solicitud licencia modelo FTAPA (sección monitores/jueces)
- Certificado de delitos de naturaleza sexual **actualizado**
- Impreso de protección de datos 2018
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Renovación

- Certificado de delitos de naturaleza sexual **actualizado**
- El propio club cumplimentará los datos de la renovación en la base de datos Federativa, también se podrá remitir la solicitud a la FTAPA para ser tramitada de forma independiente.
- Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Todos los formularios necesarios los pueden encontrar en la sección de **descargas** de la página de la FTAPA.

Solo se admitirán los impresos oficiales disponibles en la página web de la FTAPA. Serán rechazados aquellos que contengan datos incorrectos, con imprecisiones, apartados sin cumplimentar o sin firmar y menos aún engañosos en cualquiera de sus apartados.

Solicitud de certificado de delitos de naturaleza sexual: <https://goo.gl/wUWvFW>

Tanto la licencia federativa como la cobertura de los seguros de R.C. y/o Seguro de Accidentes Personales entrarán en vigor de la siguiente forma:

- Las solicitudes recibidas en la sede de la FTAPA entre el 01/12/2017 y el 31/12/2017 entraran en vigor a partir del 01/01/2018
- Las solicitudes recibidas en la sede de la FTAPA a partir 01/01/2018 se tramitarán por la FTAPA en la fecha de su emisión, caducando todas ellas el 31/12/2018.



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



PRECIOS DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2018

PRECIOS DE LICENCIAS PARA EL AÑO 2018 – Licencia de Club
Renovación: Se cumplimentara el modelo de renovación de licencia
En el caso de ser una solicitud de nueva licencia se deberá de aportar
la siguiente documentación:

- Documento de Compromiso de Clubes.
- Documento de aprobación de inscripción en el registro de entidades deportivas de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias.
- Acta fundacional del club.
- Copia de la tarjeta del NIF
- Miembros de la junta directiva (en el caso de un club básico)

Nueva.....: 150,00 €

Renovación.....: 120,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA MENORES DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 24,00 €

LICENCIA de DEPORTISTA DE MÁS DE 14 AÑOS

Licencia + Seguro - - - ->: 40,00 €

LICENCIA TECNICOS Y JUECES

-Justificante de ingreso en cuenta FTAPA de la cuota correspondiente.

Licencia - - - ->.....: 25,00 €+ Seguro si fuese necesario

Seguro: 2,82 €

Número de cuenta Federación de Tiro con Arco del Principado de Asturias

ES49 3059 0037 9528 4598 5221